



DECRETO N° 0438

NEUQUÉN, 06 ABR 2009

VISTO:

El Registro N° 0183/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por el señor **RIQUELME SEBASTIÁN ANDRÉS, L.P. N° 44601**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, informa que a partir del día 31 de marzo de 2009, renuncia a las tareas que desempeñaba en la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, bajo la modalidad de pasantía;

Que toman conocimiento los señores Director Municipal de Gestión Tributaria y Subsecretario de la Administración Municipal de Ingresos Públicos, áreas de las cuales dependía el nombrado;

Que corre agregada fotocopia del Decreto N° 0140/09, en cuyo Artículo 1º), Anexo IV, se aprobó el Acuerdo Particular de Pasantías del nombrado, entre otros, desde el 01 de enero de 2009 hasta el 30 de junio de 2009;

Que por Informe N° 122/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal mediante la cual se rescinda, con vigencia al día 31 de marzo de 2009, el Acuerdo Particular de Pasantías suscripto entre la Municipalidad, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue y el señor **RIQUELME SEBASTIÁN ANDRÉS, L.P. N° 44601** (Grupo 09), que fuera aprobado por Decreto N° 0140/09, Artículo 1º), Anexo IV, en razón de la renuncia presentada;

Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RESCINDIR, con vigencia al día 31 de marzo de 2009, el ----- Acuerdo Particular de Pasantías suscripto entre la Municipalidad, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue y el señor **RIQUELME SEBASTIÁN ANDRÉS, L.P. N° 44601**

(Grupo 09), D.N.I. N° 32.709.979, Clase 1986, que fuera aprobado por Decreto N° 0140/09, Artículo 1°), Anexo IV; en virtud de la renuncia presentada por el mismo. El nombrado dependía de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Secretaría de Economía; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 122/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 2°) Por la Dirección Municipal de Recursos Humanos, notifíquese a ----- la persona y a la Facultad mencionadas en el Artículo 1°).-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Economía.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS.-



[Handwritten signature]
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Municipal de la Gobernación
de Esmeraldas
Tel. (06) 291 01 00

FDO) FARIZANO
YANES.-

Inscripción Oficial
Municipal N° 1714
Fecha 17/04/09